



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

4 DE MAYO DE 2012

No. 1344

Í N D I C E

Este ejemplar se edita en archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la “Zona Santa Fe” de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos **DECRETO_PPDUSANTAFE.pdf**

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo de Coordinación del Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH) 2012 Delegación Miguel Hidalgo 4
- ◆ Acuerdo de Coordinación del Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH) 2012 Delegación Tlalpan 10

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal **2012_Primer_Trimestre_9-Distrito_Federal_Anexo_1.pdf** 17

Secretaría de Cultura

- ◆ Lineamientos de la estación de radio por internet: Código DF, radio cultural en línea 18

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria 2012 para participar en el concurso de Fotografía denominado “La Interculturalidad tras un Lente” del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional 24
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria 2012 para participar en el concurso público denominado “Artesanía Utilitaria de la Ciudad de México”, del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria 2012 para participar en el Concurso de Pintura Infantil denominado “Todos los que Vivimos en la Ciudad” del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional 31

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Nota aclaratoria al Acuerdo CTI-SEDEREC/001/2012, relativo a las Reglas de Operación 2012 del Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes en la Ciudad de México y del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial el 31 de enero del 2012 No. 1279 Tomo I 35

- Delegación Iztacalco**
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios de derecho privado en la Delegación Iztacalco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1318, del día 28 de marzo de 2012 37

- Delegación La Magdalena Contreras**
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, para el ejercicio fiscal 2011 38
 - Apoyo a personas de Escasos Recursos
 - Nutrición Infantil
 - Ayudas a Personas con Discapacidad
 - Ayuda de Becas Deportivas
 - Ayuda al Adulto Mayor
 - Apoyo a Madres con Bebés de 0 a 12 Meses
 - Becas y Apoyos Escolares Primaria
 - Becas Escolares Secundaria
 - Renovación de Bancas Escolares Gratuitas en Escuelas Públicas de Nivel Básico
 - Apoyo Comunitario
 - Apoyo del Servicio Funerario Básico
 - Mejorando la Imagen Urbana
 - Ayuda a la Vivienda en Mal Estado

- Delegación Milpa Alta**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Modificación al Listado de conceptos, cuotas y tarifas de ingresos de aplicación automática 2012 39

- Delegación Xochimilco**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Relación de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2012 40
 - Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario
 - Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores
 - Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales

- Instituto Electoral del Distrito Federal**
- ◆ Informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales Números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al Primer Trimestre de 2012 y de “Otros Ingresos” Distintos a las Transferencias del Gobierno del Distrito Federal 49

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N4-12.- Convocatoria 02.- Servicio profesional para la recolección, transporte externo, tratamiento, disposición final y supervisión de los residuos biológico-infecciosos, tóxico-peligrosos, patológicos y sólidos de manejo especial 50
- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública.-** Aviso de Fallo de la Licitación Número EO-909010998-N1-2012 51
- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitación Pública Nacional Número 30001123-003-12.- Convocatoria 002.- Mantenimiento a inmuebles escolares 52

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Ingeniería e Innovación de Autopartes, S.A. de C.V. 55
- ◆ Laydemif, S.A. de C.V. 56
- ◆ Cid, S.A. de C.V. 57
- ◆ Creaciones Vittorio Pelle, S.A. de C.V. 58
- ◆ Financiera del Sector Social, S. A. de C. V. S.F.P. 59
- ◆ Desarrollo Emerson 125, S.A. de C.V. 60
- ◆ Productividad Envases de México, S.A. de C.V. 61
- ◆ Productividad Envases de Plástico, S.A. de C.V. 62
- ◆ Productividad Zapata Hermanos, S.A. de C.V. 64
- ◆ Productividad de Matamoros, S.A. de C.V. 65
- ◆ Productividad de Huehuetoca, S.A. de C.V. 67
- ◆ Productividad de Sinaloa, S.A. de C.V. 68
- ◆ Fundación Sabritas, A.C. 70
- ◆ Distribuidora Industrial de Seguridad, S.A. de C.V. 71
- ◆ Bidones P.G., S.A. de C.V. 72
- ◆ Internacional Mudancera Mexicana, S.A. de C.V. 72
- ◆ Corporativo de Mudanzas Mundiales, S.A. de .C.V. 73
- ◆ Grupo Constructor Puntasur, S.A. de C.V. 73
- ◆ Punto Objetivo, S.A. de C.V. 74
- ◆ Compañía Distribuidora Almar, S.A. de C.V. 74
- ◆ Profesionales en Periodismo Sir, S. de R.L. de C.V. 75
- ◆ Bright Idea, S.A. de C.V. 75
- ◆ Grupo Selecto Everest, S.C. de R.L. 76
- ◆ Capacidades Humanas Unidas, S.A. de C.V. 77
- ◆ Magellan Ingeniery And Rent Of Machinery, S.A. de C.V. 78
- ◆ Transportes Lift, S.A. de C.V. 79
- ◆ Verconsult, S.A. de C.V. 79
- ◆ Importaciones y Exportaciones Dentales Glida, S.A. de C.V. 80
- ◆ **Edictos** 81
- ◆ Aviso 86

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Delegación Iztacalco en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 inciso A), 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 26 segundo párrafo y 27 del Reglamento de su Reglamento se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras		Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo requerido
30001123-003-12	MANTENIMIENTO A 12 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.		28/05/12	25/08/12	90 DÍAS	\$4'600,000.00
Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones		Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único	
\$2,500.00	08/05/12 14:00 hrs.	09/05/12 10:00 hrs.	15/05/12 10:00 hrs.	Fecha y Hora 21/05/12 10:00 hrs.		

Los recursos fueron autorizados por la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio número **SFDF/SE/0058/2012**, de fecha **02 de Enero de 2012**.

Las bases de concurso de la licitación y sus anexos, se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Convocante, en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco C.P. 08000 México Distrito Federal a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria Pública Nacional y hasta la fecha límite para adquirir las bases, comprendiendo un lapso de Tres (03) días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Requisitos para adquirir las bases:

Los interesados en la adquisición de las bases de concurso de la Licitación podrán efectuarlo de la siguiente forma.

La adquisición de las bases de Licitación se realizará en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te S/n, Colonia Gabriel Ramos Millán Delegación Iztacalco C.P. 08000 México Distrito Federal, y se deberá presentar lo siguiente:

- a) Escrito de solicitud del interesado manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente indicando el número de licitación y descripción de la misma. Objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro del Distrito Federal y teléfono (s) en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Lic. Fernando Rosique Castillo Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
- b) Constancia de registro de concursante actualizado ante la Secretaría de acuerdo a lo indicado en los artículos 21 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentando original para su cotejo.

c) Acreditar el capital contable mínimo requerido para la licitación con original y copia de la Declaración Anual del Ejercicio 2011, Estados Financieros del último trimestre inmediato anterior a la convocatoria, mismos que deberán estar auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copias legibles del registro de auditoría fiscal y de Cédula Profesional.

d) Acta de Nacimiento y CURP. (Solo persona física).

e) Escritura Constitutiva y sus modificaciones en su caso (persona moral).

f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en esta cada uno de sus supuestos establecidos en ordenamiento de referencia.

g) Escrito bajo protesta de decir verdad que a cumplido en tiempo y forma con las obligaciones a las que estén sujetos, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal, a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la **Circular Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública: el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa, y la atención ciudadana en la administración pública del Distrito Federal** emitida por la Contraloría General el 25 de enero del 2011. **El Concurante que resulte ganador deberá presentar previo a la firma del contrato la constancia de no adeudos de las contribuciones antes señaladas.**

h) Inscripción en el R.F.C., Cédula de identificación fiscal y formato RI del SAT así como comprobante de domicilio fiscal actual.

i) El pago de bases se hará en la **Institución Bancaria Santander, S.A. (México); núm. de cuenta 65501123467 y con núm. de referencia 02100519**, a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, el comprobante deberá entregarse en la ventanilla de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración donde se expedirá el recibo correspondiente, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal.

1. A la presentación del pago de las bases de licitación se entregaran las Bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El Concurante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas.

2. El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para cada licitación. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la **Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante del personal técnico calificado**. La asistencia a la visita de Obra será opcional.

3. El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será: la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para cada licitación. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la Junta de Aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante del Personal Técnico calificado. La asistencia a la junta de Aclaraciones será obligatoria. **(Las preguntas se harán por escrito y en disco compacto y/o medio electrónico versión 1997-2003).**

4. La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo en la Sala de Juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te S/N, Colonia Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08000, México Distrito Federal, los días y horas indicados para la licitación.

5. No se otorgará anticipo alguno para esta licitación.

6. La proposición deberá presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano.

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de esta licitación podrá ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47, párrafo antepenúltimo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9. Ninguna de las bases del concurso, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrá ser negociadas.

10. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares descritas en cada licitación, así como capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación.

- 11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones por períodos máximos mensuales, que serán presentadas por el “Contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte de conformidad a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. La selección de un participante. Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de concurso de la licitación, reúna las condiciones, legales técnicas económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para el Estado, en la evaluación de las propuestas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.
13. En caso de encontrar inconveniente en el resultado de las propuestas por estar demasiado altas en sus precios respecto a los del mercado, se declarará desierto el concurso.
14. La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I. V. A. a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante Póliza de Fianza expedida por Institución legalmente autorizada.
15. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F. a **27 Abril de 2012**

(Firma)

Lic. Fernando Rosique Castillo

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Responsable de la Licitación
